

RESOLUCION No. 99.1.1.1. ¹⁶ 16 9 9

Eduardo Guzmán Rueda
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, EMO.

008

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA JIMENEZ ARCOS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de junio de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.99.1203 de 12 de julio de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Nos. ADM.99039 de 26 de abril de 1999 y ADM.99091 de 2 de julio de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA JIMENEZ ARCOS CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito: tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

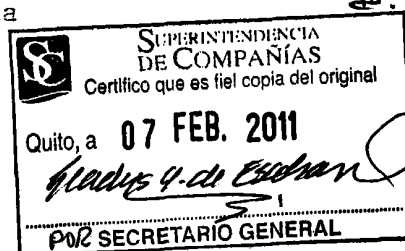
Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

13 JUL. 1999

Dr. ~~Eduardo Guzmán Rueda~~

AGM/lmg.
EXP. 54.945





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

007

ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO, DEL SR. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, ENC., DE 13 DE JULIO DE 1999, bajo el número 1713 del Registro Mercantil, Tomo 130.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2854 del Registro Mercantil de doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, a fs 4517 Vta., Tomo 128.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de " COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA JIMENEZ ARCOS CIA. LTDA.", otorgada el 21 de junio de 1999, ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, DR. GONZALO ROMAN CHACON.- Se firmó un extracto signado con el número 1124.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada Resolución y de conformidad a lo establecido en el Decreto 735 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 83 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Registro bajo el número 013741.- Quito, a veinte y seis de julio de mil novecientos noventa y nueve.-
EL REGISTRADOR

